



I. Municipalidad de Los Lagos  
 Región de Los Ríos  
 Departamento de Finanzas  
 Fono 462200



**AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS R-12 FOLILCO PARA REALIZAR UNA RIFA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 30 NOV. 2017

**VISTOS** : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Junta de Vecinos R-12 Folilco , con fecha 20 de Noviembre de 2017, para realizar una Rifa Bailable con venta de bebidas alcohólicas, para el día 23 de Diciembre de 2017 , en sede social del sector según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

**TENIENDO PRESENTE** : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

**DECRETO EXENTO** N°: 001820

1.- Autoriza a:

NOMBRE	: JUNTA DE VECINOS R-12 FOLILCO
BENEFICIO	: RIFA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	: 23 DE DICIEMBRE DE 2017
HORARIO	: DESDE LAS 22:00 HORAS A LAS 04:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	: SEDE SOCIAL DEL SECTOR

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

RGL/MSEM/JOG/vfr  
 vfica@municipioslagos

**Distribución:**

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



RAQUEL GONZALEZ LUENGO  
 ALCALDE(S)



V.B. CONTROL



002737

**JUNTA DE VECINOS R-12  
COMUNIDAD-FOLILCO**

**SR:  
ALCALDE  
SAMUEL TORRES SEPULVEDA**

LA JUNTA DE VECINOS DE FOLILCO SOLICITA UN PERMISO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA REALIZAR UNA RIFA BAILABLE, PARA ASI OBTENER FONDOS PARA LA SEMANA FOLILCANA DEL PRESENTE AÑO. QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LAS 22:00hrs. EN NUESTRA SEDE COMUNITARIA.

ESPERANDO LAS MEJORES DE LAS ACOGIDAS.

JUNTA DE VECINOS R-12 FOLILCO  
RUT: 65.128.409 - 0  
SECTOR FOLILCO S/IN LOS LAGOS

**LA DIRECTIVA**



con Verba  
Alcalde

PARA: Firma  
C.C.:  
OBJETIVO:  
FECHA: 21.11.17  
DERIVADO POR:

